

SECCIÓN :	08	INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENT
CENTRO GESTOR :	01	D.G. DE OBRAS PÚBLICAS, PROYECTOS URBANOS Y VIVIENDA
PROGRAMA:	431.10	ARQUITECTURA, VIVIENDA Y PROYECTOS URBANOS

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Insuficiente conocimiento en algunos aspectos de la arquitectura y de sus innovaciones.
- 2.- Carencia o mal estado de conservación de equipamientos.
- 3.- Centros históricos degradados y con graves deficiencias en sus infraestructuras, equipamientos y edificios históricos.
- 4.- Importantes deficiencias en la urbanización en municipios de la C.V.
- 5.- Existencia de desequilibrios territoriales en la Comunitat Valenciana.
- 6.- Necesidad de establecer una cooperación con los ayuntamientos a través de los planes, programas o ayudas singulares para inversiones en proyectos urbanos, arquitectónicos y de infraestructuras en general.
- 7.- Necesidad de articular un sistema de información estratégica para el desarrollo de una política de vivienda eficaz.
- 8.- La promoción, desarrollo y gestión de programas de acceso a la vivienda.
- 9.- Insuficiente calidad de la edificación, debida principalmente a una regulación inadecuada o insuficiente del proceso edificatorio. Falta de incentivos hacia la calidad en el sector y gestión de calidad no extendida en la mayoría de las fases del proceso edificatorio. Falta de aplicación de medidas que favorezcan la construcción sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- 10.-Deficiente estado de conservación de la edificación residencial.
- 11.-Insuficiente atención al potencial que ofrece la venta de viviendas a extranjeros y a ciudadanos españoles de otras CC.AA.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Difusión de la arquitectura y de sus innovaciones.
- 2.1.- Mejora de los equipamientos comunitarios públicos y privados.
- 3.1.- Recuperación y puesta en valor de los centros históricos y los edificios de la arquitectura histórica.
- 4.1.- Aumento de la calidad urbana en municipios de la Comunitat Valenciana.
- 5.1.- Conseguir una mayor vertebración del territorio, que permita eliminar los desequilibrios territoriales.
- 6.1.- Impulsar y coordinar los Planes de Mejora, Programas de inversión y actuaciones individualizadas en cooperación con los municipios de la Comunitat.
- 7.1.- Implantar un sistema de información sobre necesidades, oferta y demanda de vivienda protegida.
- 7.2.- Formulación del Plan Estratégico en materia de vivienda.
- 8.1.- Programar y ejecutar la política de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, así como ejercer sus competencias en materia de vivienda, rehabilitación y patrimonio residencial.
- 8.2.- Colaborar con la Administración del Estado para la gestión de programas de ayuda al acceso a la vivienda.
- 9.1.- Desarrollo de la normativa técnica de la edificación, dentro de las competencias de la Comunitat, y colaboración y coordinación de la elaboración de la normativa estatal y europea. Estudios, desarrollo de propuestas y análisis de viabilidad para su aplicación en la Comunitat Valenciana.
- 9.2.- Simplificación y agilidad normativa.
- 9.3.- Fomento de la calidad, con reconocimiento de distintivos de productos, obras o servicios, y mediante apoyo a los agentes de la edificación a través de la difusión de información y formación que facilite la actuación de los mismos.
- 9.4.- Gestión y control de calidad en el proceso edificatorio, en diversos tipos de edificios, en especial de vivienda. Actuación en inspección y evaluación de fallos en la edificación. Aprovechamiento de experiencias para mejorar la normativa y conseguir la reducción de los fallos.
- 9.5.- Promoción de la arquitectura. Realización de proyectos de arquitectura experimental y espacios urbanos.
- 9.6.- Difusión de las acciones para incrementar la calidad en las viviendas. Incremento del conocimiento de los usuarios sobre la calidad de la vivienda.
- 10.1.- Promoción de las acciones de rehabilitación de vivienda especialmente en seguridad, eficiencia energética y accesibilidad.
- 10.2.- Acciones para la implantación del Informe de Evaluación del Edificio.
- 11.1.- Promover la venta de viviendas a extranjeros y a ciudadanos españoles de otras CC.AA.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Actuaciones para la difusión de la arquitectura y la tecnología de la construcción, mediante el desarrollo de exposiciones, cursos, seminarios, publicaciones, estudios, divulgación y normativa, etc.
- 2.1.1.- Actuaciones directas o suscripción y desarrollo de instrumentos de cooperación con ayuntamientos de la Comunitat Valenciana y otros organismos públicos o privados para la construcción, ampliación y rehabilitación de equipamientos y los que constituyen la arquitectura histórica.
- 3.1.1.- Realización de actuaciones directas o concertadas y concesión de ayudas para rehabilitación de centros históricos tanto en su aspecto urbanístico como arquitectónico, y en especial en áreas de rehabilitación integrada y de áreas de reordenación urbana concertadas (Plan RIVA-Russafa, Plan RACHA).
- 4.1.1.- Actuaciones directas o concesión de ayudas para el fomento y ejecución de actuaciones de mejora de la calidad urbana, principalmente en áreas degradadas y barrios desfavorecidos en municipios de la Comunitat.
- 4.1.2.- Actuaciones directas y concertadas con entidades públicas o privadas para revitalización o renovación de los bordes urbanos, incluidas sus fachadas litorales.

SECCIÓN :	08	INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR :	01	D.G. DE OBRAS PÚBLICAS, PROYECTOS URBANOS Y VIVIENDA
PROGRAMA:	431.10	ARQUITECTURA, VIVIENDA Y PROYECTOS URBANOS

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 5.1.1.- Actuaciones en cooperación municipal para conseguir una mejor vertebración del territorio corrigiendo problemas de falta de equipamientos, y menor calidad del medio urbano.
- 6.1.1.- Concesión de ayudas a través de Planes de Mejora, Programas de inversión, convenios, ayudas singularizadas u otros instrumentos de cooperación municipal para una mejor calidad urbana y de las actuaciones relativas con el paisaje urbano; así como, en lo relativo a los objetivos de arquitectura y proyectos urbanos.
- 7.1.1.- Realización de estudios para conocer las necesidades de vivienda protegida y rehabilitación, y la caracterización de la demanda y oferta.
- 7.1.2.- Gestión del Observatorio Valenciano de la Vivienda: Sistema de indicadores de coyuntura y análisis del sector inmobiliario residencial.
- 7.2.1.- Redacción del Plan Estratégico integrado de vivienda de la Comunitat Valenciana.
- 8.1.1.- Elaboración, puesta en marcha, gestión y control de los planes de vivienda y de la estrategia de vivienda en la Comunitat Valenciana.
- 8.1.2.- Planificación y el desarrollo de las competencias propias y concertadas en las materias recogidas en la normativa sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda, rehabilitación y suelo.
- 8.1.3.- Establecer las líneas de actuación y la implementación de las medidas para el desarrollo de los ejes estratégicos de la política de acceso a la vivienda y rehabilitación.
- a.- Gestionar las diversas líneas de ayuda en materia de acceso a la vivienda y rehabilitación: ayudas al acceso-alquiler de viviendas, ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas.
- b.- Mejorar los sistemas de gestión, atención y participación ciudadana y el control sobre las actuaciones protegidas de vivienda. Adaptación y mejora de sistemas informáticos de gestión, mejoras de Web.
- 9.1.1.- Regulación de la calidad en el proceso edificatorio, mediante normativa sobre especificaciones de calidad; gestión y control de calidad; normativa sobre la infraestructura y gestión de la calidad en la edificación.
- 9.1.2.- Realización de investigación, desarrollo y estudios prenormativos. Participación en la redacción y evaluación de normativa estatal y europea. Colaboración en el Consejo de Sostenibilidad, Innovación y Calidad en la Edificación.
- 9.2.1.- Homogeneización y armonización de normativa en relación con la calidad de la edificación. Normativa.
- 9.2.2.- Fomento de la calidad de productos y servicios de edificación, promoviendo distintivos y certificaciones de calidad.
- 9.2.3.- Mejora del conocimiento y la competencia técnica de los agentes de edificación, mediante guías de la calidad, procedimientos de actuación y otros documentos de referencia.
- 9.3.1.- Acreditación e inspección de entidades de control y laboratorios de ensayo. Reconocimiento oficial de distintivos a los efectos reglamentarios.
- 10.1.1.- Acciones y gestión de ayudas en materia de rehabilitación de viviendas.
- 10.2.1.- Implantación del Informe de Evaluación de Edificios: normativa regulación autonómica y coordinación ayuntamientos. Normativa. Acuerdos ayuntamientos.
- 11.1.1.- Impulso de las acciones de la Comisión de venta de viviendas a extranjeros creada desde esta Conselleria.